



Catalina Isabel Rosa Bonilla Notario

C/ Gines de Castro y Alvarez, 3-2° 35500 – Arecife (Lanzarote) Tlfno: 928 81 41 21 Fax: 928 80 30 75



NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE
En Arrecife, mi residencia, a veintidos de julio de
dos mil cinco
Ante mí, CATALINA ISABEL ROSA BONILLA, Notario del
Ilustre Colegio de Las Islas Canarias,
COMPARECE
DON DELIO CARLO CASPANI, mayor de edad, de
nacionalidad italiana, soltero, vecino y con
domicilio en Milán (Italia), Via Delle Industrie
22, Biassono, con tarjeta de identidad italiana
número AG7308021 vigente
INTERVIENE
En nombre y por cuenta propia y además en nombre y
representación, en calidad de administrador unico,
de la sociedad mercantil denominada TECNOCOFFEE
INSULAR, S.L., domiciliada en la calle Pablo VI,
número 4, Tías, Lanzarote, con C.I.F. numero B-
35810654
Se constituyò mediante escritura publica autorizada
por el Notario de Arrecife, don Enrique Javier
Pérez Polo, el día 07 de julio de 2004, con el

número 2.049 de Protocolo, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Arrecife al tomo 314, libro 0, folio 101, sección 8, hoja Il-7472, inscripción 1a. C.I.F B35810654. -----Se halla facultado expresamente para este acto por acuerdo tomado por la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2005, según resulta de certificación del acta, expedida por el administrador unico, Don Delio Carlo Caspani, que me entrega e incorporo a esta matriz, legitimando su firma, por haber sido puesta en mi presencia. ---Lo identifico por su reseñado documento y lo juzgo con capacidad para otorgar la presente escritura de EJECUCION DE ACUERDOS SOCIALES y ----------EXPONEN ------ Que en la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 14 de julio de 2005, se tomaron los acuerdos que constan en la Certificación incorporada, y en ejecución de los mismos, -----------OTORGAN ------PRIMERO.- Se aceptó la renuncia de Administradores Solidarios don Luciano Girotto y









don Delio Carlo Caspani, y estando presente en este acto, el señor Caspani, se reitera de nuevo en su renuncia presentada, quedando pendiente de ratificar la presente escritura el señor Girotto. -SEGUNDO. - Se modifica el sistema de administración, que de administradores solidarios pasa a ser el de Administrador Unico, nombrándose para dicho cargo a DON DELIO CARLO CASPANI, por tiempo indefinido, cuyos datos personales constan en la certificacion incorporada y en la intervención de esta escritura. nombrado, presente en el acto de su El nombramiento, aceptó el cargo y manifestó no hallarse incurso en ninguna de incompatibilidades establecidas en la Ley de 11 de Mayo, de 12/1995. ----lo anterior resulta de la indicada Todo certificación, que ha quedado incorporada y a cuyo contenido me remito. ----las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al artículo 82 del

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----







C E R T I F I C O: -----

- Que en el libro de actas de la sociedad hay una correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de julio de 2005, en el domicilio social, con la asistencia de todos los socios. ----Los asistentes, titulares de todo el capital social desembolsado, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y aceptar como puntos del orden del día de la misma, los siguientes: 1.- Acuerdo, que proceda sobre la aceptación de la renuncia al cargo de administradores solidarios presentada por don Luciano Girotto y don Delio Carlo Caspani. 2.- Acuerdo, que proceda sobre la modificación del sistema de Administración que de Administradores Solidarios pasa a ser el de Administrador Unico. --3.- Acuerdo, que proceda sobre la elección como Administrador Unico por tiempo indefinido, a don Delio Carlo Caspani. Están las firmas de todos los socios. ------ Se procede seguidamente al examen de dichos puntos y por unanimidad se acuerda: ----a).- Que con respecto al punto uno del orden del día, se acuerda aceptar la renuncia al cargo de los administradores solidarios, presentada por don Luciano Girotto y don Delio Carlo Caspani. ----b).- Que con respecto al punto dos del orden del día: Se elige como forma de Administración la de Administrador Unico. c).- Que con respecto al punto tres del orden del día, se nombra Administrador Unico a DON DELIO CARLO CASPANI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, soltero, vecino y con domicilio en Milán (Italia), Via Delle Industrie 22, Biassono, con tarjeta de identidad italiana número AG7308021. --- Dicho administrador ejercerà su carro por tiorno Dicho administrador ejercerà su cargo por tiempo indefinido. El nombrado, presente en éste acto, acepta el cargo y declara que no le afecta ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley de 11 de Mayo, de 12/1995, ni en ninguna otra disposición legal vigente. A continuación se procede a la extensión y aprobación por todos los asistentes del acta de la Cenfin Selv larle







ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, DONDE ANOTO Y PARA OTORGANTE LA EXPIDO EN CUATRO FOLIOS TIMBRADOS SERIE 6h, NUMEROS 9132565, LOS DE LA SIGUIENTES EN ORDEN. EN ARRECIFE, A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. DOY FE. -----



Comunidad Autónoma Canaria CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Dirección General de Tributos

OFICINA LIQUIDADORA DE LOS IMPUESTOS DE T.P. - A.J.D. y de SUCESIONES Y DONA -CIONES DE ARRECIFE - LANZAROTE . C/FRANCOS, Nº 22 35500 - Arrecife. -0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0



EXAMINADO EL PRESENTE DOCUMENTO CON NÚMERO DE PRESENTACIÓN-EXPEDIENTE: 10808 / 05, SE DEVUELVE AL INTERESADO POR HABER ALEGADO QUE EL ACTO O CONTRATO QUE CONTIEME ESTÁ EXENTO NO SUJETO DEL/AL IMPUESTO. QUEDA PRESENTADA COP\A EN\ESTA OFICINA, PARA LA COMPROBACIÓN DE LA EXENCIÓN O NO SUJECIÓN ALEGADA O PARA LA PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN O LIQUIDACIONES QUE ENSU CASO PROCEDAN

PUERTO DE ARRECIFE, EL LIQUIDADOR

FDO. SERGIO REGULEZ DÍAZ.

Registro Mercantil de Lanzarote RAMBLA MEDULAR, 50 - 35500 ARRECIFE

TECNOCOFFEE INSULAR SOCIEDAD LIMITADA

DOCUMENTO: 1/2005/1.369,0

DIARIO: 10

ASIENTO: 1275

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 314

LIBRO : 0

FOLIO: 103

HOJA : IL-7472

HOJA BIS:

INSCRIP.: 2

INS. BIS:

HONORARIOS (sin I.G.I.C.):

82,94 Euros/(13.800 Pts.) N.FACTURA; DM/2005/2591

Arrecife, 22 de Septiembre de 2005

EL REGISTRADOR

[] Base declarada [] Acto sin base de cuantia Nº arancel según minuta: 1,13.a.1,20.1,21.a,22

DILIGENCIA.- Presentado este documento en unión de testimonio de diligencia expedido por la misma Notario autorizante de este documento que inscribo el día diecisiete de agosto de dos mil cinco, en la que comparece Don Luciano Girotto y manifiesta su conformidad con el contenido de este documento y que ratifica integramente.

Lugar y fecha "ut supra"

El Registrador Mercantil.-







TESTIMONIO: Yo, CATALINA ISABEL ROSA BONILLA, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Arrecife, DOY FE de que tengo a la vista la escritura de EJECUCION DE ACUERDOS SOCIALES autorizada por mí, el día 22 de JULIO de 2.005, número 2407 de la cual testimonio los particulares siguientes: -----DILIGENCIA.- En Arrecife a diecisiete de agosto de dos mil cinco, hago constar, que comparece, en mi estudio, DON LUCIANO GIROTTO, mayor de edad, casado, de nacionalidad italiana, con vecindad y domicilio en Milan (Italia), Via Manzini, número 9, Albéate; y con números de tarjeta de identidad de su país AH2364993. -----INTERVIENE ------En nombre y por cuenta propia. -----Lo identifico y juzgo con interés bastante para esta diligencia de ratificación. ----el señor compareciente no conoce suficientemente el idioma castellano, interviene

Intérprete Pericial para este acto ,DON ANTONIO MAURICIO ANTIFORA, mayor de edad, de nacionalidad italiana, casado, vecino de Arrecife, con domicilio en la calle Tilama, número 33 y con tarjeta de residencia en España y N.I.E. número X-01670987-Z, quien le traduce verbalmente, la escritura precedente al idioma Ingles, aseverándome responsabilidad la fidelidad de traducción efectuada con este original. -----Manifiestan el compareciente, a través del intérprete su conformidad con el contenido de dicha escritura manifiesta que ratifica integramente el contenido de la misma, presta su consentimiento y firman todos conmigo el Notario, que DOY FE de su total contenido y de quedar extendida en el presente folio timbrado de los uso exclusivo para documentos notariales, serie 61. -----Consta la firma del compareciente. Signado: CATALINA ISABEL ROSA BONILLA. Rubricado y Sellado. Lo inserto concuerda con el documento que tengo a la vista, al que me remito, haciendo constar, que en lo que deja de transcribirse, no hay nada que

modifique, altere o restrinja los particulares

insertos. Y para unir a la primera copia de dicha

escritura, expido este **TESTIMONIO** en dos folios timbrados de la serie 6g números 4200621 el siguiente en orden. En Arrecife, a dieciocho de agosto de dos mil cinco.



Registro Mercantil del Lanzarote. Relacionado el presente documento, en el Folio 103 del Tomo 314, inscripción 2ª de la Hoja Social IL-7472. Puerto del Arrecife, a 22 de septiembre de 2005.



et registrat intri et i i i i i i i i striperinera e el l'entreprisque l'estamina per l'entrepris i i i i i i Colle della disperimenta della collectione della d Presidenta della contrattazione della tratta